

En vista de los reiterados recursos
 que por V. S. se han hecho á la Dirección
 G^lal de P^{tas}, tanto sobre el precio, que
 experimentan en las Sales de su Acopio,
 quanto para que se abone el exceso
 de porte, con f^{ha} de 20, del corriente
 nos comunican los Señores Directores
 la Ord. siguiente:

En contestación á el informe, que
 con f^{ha} de 20, del corriente nos hacen
 V^{ms}, con devolución de los documen-
 tos, que les remitimos de la Villa
 de Saxabaca: Advertimos á V^{ms}
 hagan entender á dicha Villa & Com.
 de esta Dirección, las obligaciones
 en que se halla constituida, y las
 demas, que nos proponen V^{ms} en
 su citada, á saber, que el Com^{un}.